Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

San Lorenzo, 18 de Noviembre de 2.021

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 404.047
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE BORDADO Y ESTAMPADOS INDUSTRIALES DE LA FADA/UNA

Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15/11/2021.

Presentan sus ofertas las empresas: **ACI de Mario Aponte Cano, ABRACOMAQ S.R.L., T-MAX S.A. y TRADE CENTER S.A.**

Tablas comparativas de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento

DOCUMENTACIONES BASICAS	ACI de Mario Aponte Cano	ABRACOMAQ S.R.L.	T-MAX S.A.	TRADE CENTER S.A.
Formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cédula	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional	N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla comparativa de ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Se deja constancia que se ha remitido Nota UOC N° 230/21 de fecha 16/11/21 a la empresa; **ABRACOMAQ S.R.L.**, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:

- Catalogo donde se encuentren las Especificaciones Tecnicas de todos los Ítems cotizados en su oferta.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Los mismos fueron presentados en el plazo dado.

- **Desglose** de los costos que forman el precio del Ítem N° 2, cotizado en su oferta de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible.

El mismo fue presentado en el plazo dado a este Comité constatándose que los precios que componen para la oferta final del ítem en cuestión es un precio de ejecución posible, y es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Por lo tanto la oferta de la empresa: **ABRACOMAQ S.R.L.**, cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y son susceptibles de analizarse Técnica y Económicamente para todos los ítems del llamado.

La oferta de la empresa; **ACI de Mario Aponte Cano**, cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente para los Ítems N° 1, 2, 3 y 4. No Cotiza el ítem N° 5.

La oferta de la empresa; **T-MAX S.A.**, cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente para los Ítems N° 1 y 3. No Cotiza los ítems N° 2, 4 y 5.

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

La oferta de la empresa; **TRADE CENTER S.A.,** cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y son susceptibles de analizarse Técnica y Económicamente para todos los ítems del llamado.

Tabla comparativa de los precios de las ofertas que han cumplido las especificaciones técnicas

Ver Anexo N° 2, adjunto
Seguidamente, conforme a lo establecido a las legislaciones Vigentes, se selecciona provisoriamente en Orden a la Oferta como la evaluada como la más baja y conveniente, y se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley N° 4558/11 Art. 2.

La oferta de la empresa: **ACI de Mario Aponte Cano**, es la evaluada provisoriamente como la más baja para el ítem N° 1.
La oferta de la empresa: **ABRACOMAQ S.R.L.**, es la evaluada provisoriamente como la más baja para los ítems N° 2, 3, 4 y 5.

Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas:

CAPACIDAD LEGAL

Documentos legales	ACI de Mario Aponte Cano		ABRACOMAQ S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario de oferta.	X		X	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.	X		X	
Fotocopia de Cédula	X		X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X		X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X		X	
Patente Municipal del Oferente.	X		X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A		X	
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A		X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A		X	

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible] Díaz Báez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Nombre de la Empresa	Representante Legal/ Socio/a	C.I.N°/ RUC N°	Cumplimiento Inc. "a"	Cumplimiento Inc. "b"
ABRACOMAQ S.R.L.	José María Soares Lima	5.762.749	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.
	Sandra Carolina Samudio Fleitas	2.290.548		
ACI	Mario Aponte Cano	847.720	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.

EXPERIENCIA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Documentos	ACI de Mario Aponte Cano	ABRACOMAQ S.R.L.
Demostrar la experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018, 2019 y 2020.	*Cumple*	*Cumple*
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	*Cumple*	*Cumple*

Tabla de los precios totales de las ofertas más bajas.
Ver Anexo N° 3, adjunto

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.
Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.
La oferta de la empresa: **ACI de Mario Aponte Cano**, es la evaluada como la más baja para el ítem N° 1.
La oferta de la empresa: **ABRACOMAQ S.R.L.**, es la evaluada como la más baja para los ítems N° 2, 3, 4 y 5.

Tabla comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial
Ver Anexo N° 4, adjunto

Por lo tanto, y considerando que para el Ítem N° 5, no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables, se aclara que el mismo es de suma urgencia, a fin de contar con estos bienes para el laboratorio textil para los proyectos de finalización de grado de la carrera de Diseño Industrial de la Institución, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado según lo dicta y el Art. 34 de la Ley 20151/03 que dictan:..."En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas", por lo que recomienda adjudicar a las empresas:

ACI de Mario Aponte Cano, adjudicar el Ítem N° 1, por un monto total de Gs. 67.000.000 (Guaraníes; Sesenta y Siete Millones). Por haber presentado la oferta más baja para los mencionados ítems, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

ABRACOMAQ S.R.L., adjudicar los Ítems N° 2, 3, 4 y 5, por un monto total de Gs. 62.817.500 (Guaraníes; Sesenta y Dos Millones Ochocientos Diez y Siete Mil Quinientos). Por haber presentado la oferta más baja para los mencionados ítems, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

Estas empresas han ajustado sus ofertas a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas, con referencia al llamado a **Contratación Directa 404.047 para la Adquisición de Equipos para Laboratorio de Bordado y Estampados Industriales** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Luis Jiménez
Miembro del Comité

Lic. Moises Insfrán
Miembro del Comité

Lic. María Elena Dávalos
Miembro del Comité

ANEXO 1

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

Item	Cant.	Unidad	Descripción	ACI de Mario Aponte Cano	ABRACOMAQ S.R.L.	T-MAX S.A.	TRADE CENTER S.A.
1	1	Unidad	BORDADORA INDUSTRIAL 2 CABEZALES	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
2	1	Unidad	BORDADORA COMPUTARIZADA 10 AGUJAS	Se Adecua	Se Adecua	No Cotiza	Se Adecua
3	1	Unidad	MAQUINA RECTA INDUSTRIAL PESADA	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
4	1	Unidad	MAQUINA DE COSER RECTA DOBLE ARRASTRE PESADA	Se Adecua	Se Adecua	No Cotiza	Se Adecua
5	1	Unidad	Mesa Metal Halogeno 1.500w c/ vidrio	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza	Se Adecua

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXO 2

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE LAS OFERTAS

Item	Unidad	Cant.	Descripcion	ACI de Mario Aponte Cano				ABRACOMAQ S.R.L.				T-MAX S.A.				TRADE CENTER S.A.			
				Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
1	Unidad	1	BORDADORA INDUSTRIAL 2 CABEZALES	Westman	China	67.000.000	67.000.000	Westman	China	72.900.000	72.900.000	Ricoma	China	76.500.000	76.500.000	Willpex	EEUU	76.000.000	76.000.000
2	Unidad	1	BORDADORA COMPUTARIZADA 10 AGUJAS	Feya	China	54.000.000	54.000.000	Feya	China	52.725.000	52.725.000	No Cotiza				Brother	Japon	77.000.000	77.000.000
3	Unidad	1	MAQUINA RECTA INDUSTRIAL PESADA	Jack	China	3.390.000	3.390.000	Jack	China	3.362.500	3.362.500	Typical	China	3.400.000	3.400.000	Brother	Japon	3.450.000	3.450.000
4	Unidad	1	MAQUINA DE COSER RECTA DOBLE ARRASTRE PESADA	Jack	China	4.900.000	4.900.000	Jack	China	4.830.000	4.830.000	No Cotiza				Brother	Japon	5.800.000	5.800.000
5	Unidad	1	Mesa Metal Halogeno 1.500w c/ vidrio	No Cotiza				Solutec	Pya	1.900.000	1.900.000	No Cotiza				Pinterest	Argentina	2.000.000	2.000.000
			TOTALES				**129.290.000**				**135.717.500**				**79.900.000**				**164.250.000**

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXO 3

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA MÁS BAJA

Item	Unidad	Cant.	Descripcion	ACI de Mario Aponte Cano				ABRACOMAQ S.R.L.				T-MAX S.A.				TRADE CENTER S.A.			
				Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
1	Unidad	1	BORDADORA INDUSTRIAL 2 CABEZALES	Westman	China	67.000.000	67.000.000												
2	Unidad	1	BORDADORA COMPUTARIZADA 10 AGUJAS					Feya	China	52.725.000	52.725.000	No Cotiza							
3	Unidad	1	MAQUINA RECTA INDUSTRIAL PESADA					Jack	China	3.362.500	3.362.500								
4	Unidad	1	MAQUINA DE COSER RECTA DOBLE ARRASTRE PESADA					Jack	China	4.830.000	4.830.000	No Cotiza							
5	Unidad	1	Mesa Metal Halogeno 1.500w c/ vidrio	No Cotiza				Solutec	Pya	1.900.000	1.900.000	No Cotiza							
TOTALES							**67.000.000**				**62.817.500**				-				-
TOTAL ADJUDICADO				**129.817.500**															

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXO 4

TABLA COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE LA OFERTA MÁS BAJA Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Ítem	Cant.	Unidad	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario de la Oferta Más Baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
1	1	Unidad	BORDADORA INDUSTRIAL 2 CABEZALES	67.000.000	77.513.333	-13,56
2	1	Unidad	BORDADORA COMPUTARIZADA 1'0 AGUJAS	52.725.000	77.966.667	-32,37
3	1	Unidad	MAQUINA RECTA INDUSTRIAL PESADA	3.362.500	3.450.967	-2,56
4	1	Unidad	MAQUINA DE COSER RECTA DOBLE ARRASTRE PESADA	4.830.000	5.820.100	-17,01
5	1	Unidad	Mesa Metal Halogeno 1.500w c/ vidrio	1.900.000	1.980.000	-4,04

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas